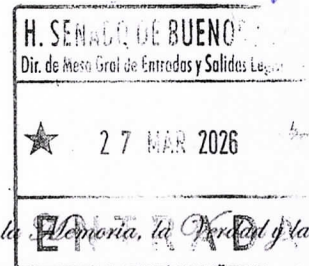




*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud, se sirva informar con carácter de urgente y en forma escrita sobre los siguientes aspectos relacionados a la implementación de la ley 14.580 de Salud Mental y el Plan Provincial Integral de Salud Mental 2022-2027:

1. Sobre los datos relevados en los monitoreos en los servicios de salud de los subsectores público, privado y de la seguridad social en el período 2020-2025;
2. Cantidad de acciones de formación destinadas a los equipos de la Red Provincial de atención, acompañamiento y cuidados en salud mental y consumos problemáticos, detallando cantidad de personas capacitadas y el rol que desempeñan en la Red, temáticas abordadas y periodicidad de las mismas;
3. Si se llevó a cabo una evaluación del recurso humano disponible para poder avanzar en la implementación del Plan y si se establecieron relaciones con universidades y centros de formación para disponer de equipos especializados en la temática. En caso afirmativo, especifique con cuáles y las acciones emprendidas;
4. Sobre el funcionamiento de las mesas locales de equipos interdisciplinarios que permiten la vinculación de los dispositivos de la Red provincial de salud mental y consumos problemáticos con otros efectores locales y nacional que tengan intervención en el territorio; mencione periodicidad de las reuniones, temas abordados, resultados y alcance;
5. Cantidad de guardias de salud mental en los hospitales de la provincia, enumere en qué centros de salud se encuentran y cantidad de profesionales disponibles para la atención;
6. Sobre la implementación de los planes de adecuación de los hospitales neuropsiquiátricos de la provincia para su sustitución por dispositivos de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."

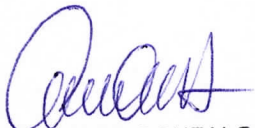
atención de base comunitaria, indique grado de avance, acciones que se llevaron a cabo y resultados obtenidos;

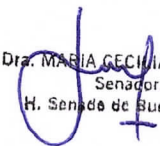
7. Sobre la implementación del programa de infancias y juventudes destinado a la Red provincial de dispositivos de salud mental y consumos, detalle qué acciones se llevaron a cabo y resultados obtenidos.
8. Todo otro dato que resulte de interés como complemento de la presente solicitud.


Dra. MARIA FLORENCIA ARIETTO
Senadora
H. Senado de Buenos Aires


Analía Balaudo
Senadora
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.


CARLOS N. TURESTIS
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


CABEZAS GONZALO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


Dra. MARIA CECILIA MARTINEZ
Senadora
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO:

Se somete a vuestra consideración la presente Solicitud de Informes, mediante la cual se pretende recabar datos oficiales sobre la implementación de la ley 14.580 de Salud Mental y el Plan Provincial Integral de Salud Mental 2022-2027.

A través de la ley 14.580 la Provincia de Buenos Aires adhirió a la Ley Nacional 26.657 de Salud Mental, siendo el Ministerio de Salud bonaerense la autoridad de aplicación de la misma.

En este sentido, el Plan Provincial Integral de Salud Mental 2022-2027 es un instrumento elaborado por el Ministerio de Salud que propone una transformación del modelo de atención asilar a uno comunitario, participativo y descentralizado.

El Ministerio de Salud creó la Subsecretaría de Salud mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el ámbito de la Salud Mental, jerarquizando el abordaje de esta temática.

Considerando la problemática de salud mental y consumos problemáticos en el territorio bonaerense es dable conocer el estado de situación de las acciones emprendidas por el Ministerio de Salud bajo la ley provincial así como la política pública instrumentada a través del Plan Provincial Integral de Salud Mental 2022-2027.

Por tal motivo, se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los datos relevados en los monitoreos realizados en los servicios de salud de los subsectores público, privado y de la seguridad social. Asimismo se busca conocer las acciones de formación destinadas a los equipos de la Red provincial de atención, acompañamiento



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

y cuidados en salud mental y consumos problemáticos, la cantidad de personas capacitadas y el rol que desempeñan en la Red, las temáticas abordadas y periodicidad de las mismas. Un dato no menor es conocer si se llevó a cabo una evaluación del recurso humano disponible para poder avanzar en la implementación del Plan y si se establecieron relaciones con universidades y centros de formación para disponer de equipos especializados en la temática.

También se solicita información sobre el funcionamiento de las mesas locales de equipos interdisciplinarios que permiten la vinculación de los dispositivos de la Red provincial de salud mental y consumos problemáticos con otros efectores locales y nacionales que tengan intervención en el territorio.

Otro de los temas de interés es conocer el estado de situación de la implementación de planes de adecuación de los hospitales neuropsiquiátricos de la provincia para su sustitución por dispositivos de atención de base comunitaria.

La provincia de Buenos Aires enfrenta una situación compleja en materia de salud mental y consumos problemáticos, que demanda no solo normativas sino también acciones concretas, de ejecución efectiva y resultados que sean verificables.

El Plan Integral de Salud Mental es una herramienta de abordaje interdisciplinario y participativo que involucra a asociaciones de la sociedad civil y del sector privado, unidades académicas y científicas de la provincia, con la mirada en la salud mental y consumos problemáticos, para avanzar desde un modelo tutelar y asistencialista hacia uno integrado, comunitario y basado en los derechos, siguiendo las directrices de la ley 26.657.

Le corresponde al Poder Ejecutivo provincial, y en última instancia al señor gobernador como máxima autoridad política de la administración, asegurar que el Plan



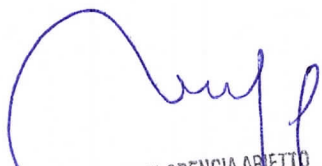
H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."

Provincial Integral de la Salud Mental 2022-2027 se implemente con los recursos, la coordinación y la transparencia necesarios.

El acceso a información clara y actualizada constituye una condición indispensable para el ejercicio del control parlamentario y para garantizar que las políticas públicas en esta materia no queden en plano declarativo. Es importante poder acceder a los datos sobre la implementación del Plan para poder realizar los ajustes necesarios y conocer el estado de situación de una política de estado que ya lleva tres años de ejecución.

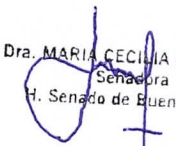
Por lo expuesto, es que solicito a mis pares Legisladores, acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


Dra. MARIA FLORENCIA ARBETTO
Senadora
H. Senado de Buenos Aires


Analía Balaudo
Senadora
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.


CARLOS N. CUESTITIS
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


CABEZAS GONZALO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


Dra. MARIA CECILIA MARTINEZ
Senadora
H. Senado de Buenos Aires